



RECIBIDOS N° 1569

Expte. 11093/74

BUENOS AIRES, 3 ABR 1974

VISTO:

El número de postulantes interesados en cursar el Profesorado de Educación Preescolar que funciona en el Instituto de Profesorado en Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Instituto no puede dar cabida al número de inscriptos en seguir dicho profesorado;

Que es necesario reorientar las opciones ofrecidas sin des perdiar ocasiones;

Que conviene facilitar la formación de docentes capacitados para enfrentar una sociedad de cambio con una población infantil numerosa cuyas necesidades deben ser atendidas y canalizadas;

Que por tratarse de una carrera cuyo plan tiene materias comunes con el del Profesorado para la Enseñanza Primaria, es conveniente que funcione donde ya existe éste;

Que dicha acción se encuentra comprendida en el Programa B.6, Subprograma B.6.1., Proyecto B.6.1.3. del Plan Trienal // 1974/1977,

Por ello, atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo establecido en el Decreto n° 940/72,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Implantar en forma experimental a partir del presente curso escolar, el Profesorado de Educación Preescolar en las Escuelas Normales Superiores N°s. 3, 5 y 10 de esta Capital y en la de San Martín, provincia de Buenos Aires, en las que se aplicará el plan aprobado por Resolución N° 274/74.

2º.- Regístrese, comuníquese y vuélva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

DIRECCION NACIONAL
DE EDUCACION